# IV LEGISLATURA

AÑO XVII 27 de Mayo de 1999 Núm. 311

### SUMARIO

# IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PRE-**GUNTAS Y CONTESTACIONES.**

### Contestaciones.

P.E. 4867-II<sup>1</sup>, P.E. 4870-II<sup>1</sup>, P.E. 4871-II<sup>1</sup>, P.E. 4872-II<sup>1</sup>, P.E. 4873-II<sup>1</sup>, P.E. 4874-II<sup>1</sup>, P.E. 4875-II<sup>1</sup>, P.E. 4876-II<sup>1</sup>, P.E. 4878-II<sup>1</sup>, P.E. 4879-II<sup>1</sup>, P.E. 4880-II<sup>1</sup>, P.E. 4882-II<sup>1</sup>, P.E. 4884-II<sup>1</sup>, P.E. 4886-II<sup>1</sup>, P.E. 4890-II<sup>1</sup>, P.E. 4891-II<sup>1</sup>, P.E. 4892-II<sup>1</sup>, P.E. 4893-II<sup>1</sup>, P.E. 4896-II<sup>1</sup>, P.E. 4898-II<sup>1</sup>, P.E. 4901-II<sup>1</sup>, P.E. 4905-II<sup>1</sup>, P.E. 4906-II<sup>1</sup>, P.E. 4907-II<sup>1</sup>, P.E. 4909-II<sup>1</sup>, P.E. 4911-II<sup>1</sup>, P.E. 4914-II<sup>1</sup>, P.E. 4915-II<sup>1</sup>, P.E. 4917-II<sup>1</sup>, P.E. 4918-II<sup>1</sup>, P.E. 4920-II<sup>1</sup>, P.E. 4921-II<sup>1</sup>, P.E. 4923-II<sup>1</sup>, P.E. 4924-II<sup>1</sup>, P.E. 4928-II<sup>1</sup>, P.E. 4929-II<sup>1</sup>, P.E. 4930-II<sup>1</sup> y P.E. 4931-II<sup>1</sup>

CORRECCIÓN DE ERRORES en diversas Contestaciones a las Preguntas formuladas por la

Págs.

Procuradora D. a M. a Luisa Puente Canosa, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 307, de 7 de mayo de 1999.

P.E. 5130-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar el incumplimiento de las leyes sanitarias medioambientales por el Alcalde de Solana de Ríoalmar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 16 de abril de 1999.

20259

P.E. 5131-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición de vehículos por la Consejería de Medio Ambiente

Págs.

20258

	Págs.		Págs.
y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.	20259	da por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a control de los traba- jos de reforestación realizados en esta	
P.E. 5132-II a P.E. 5140-II		Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de	
Contestación conjunta de la Junta de Castilla		1999.	20268
y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipria-		P.E. 5142-II	
no González Hernández, relacionadas en el		Contestación de la Junta de Castilla y León a	
anexo, publicadas en el Boletín Oficial de		la Pregunta con respuesta Escrita formula-	
estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de		da por el Procurador D. Cipriano González	
1999.	20263	Hernández, relativa a vertido de escorias	
P.E. 5141-II		de aluminio en la finca Monte Almaraz de Villardefrades, publicada en el Boletín Ofi-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a		cial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril	
la Pregunta con respuesta Escrita formula-		de 1999.	20268

# IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Contestaciones.

P.E. 4867-II<sup>1</sup>, P.E. 4870-II<sup>1</sup>, P.E. 4871-II<sup>1</sup>, P.E. 4872-II<sup>1</sup>, P.E. 4873-II<sup>1</sup>, P.E. 4874-II<sup>1</sup> P.E. 4875-II<sup>1</sup>, P.E. 4876-II<sup>1</sup>, P.E. 4878-II<sup>1</sup>, P.E. 4879-II<sup>1</sup>, P.E. 4880-II<sup>1</sup>, P.E. 4882-II<sup>1</sup> P.E. 4884-II<sup>1</sup>, P.E. 4886-II<sup>1</sup>, P.E. 4890-II<sup>1</sup>, P.E. 4891-II<sup>1</sup>, P.E. 4892-II<sup>1</sup>, P.E. 4893-II<sup>1</sup>, P.E. 4896-II<sup>1</sup>, P.E. 4898-II<sup>1</sup> P.E. 4901-II<sup>1</sup>, P.E. 4905-II<sup>1</sup>, P.E. 4906-II<sup>1</sup>, P.E. 4907-II<sup>1</sup>. P.E. 4909-II<sup>1</sup>, P.E. 4911-II<sup>1</sup> P.E. 4914-II<sup>1</sup>, P.E. 4915-II<sup>1</sup>, P.E. 4917-II<sup>1</sup>, P.E. 4918-II<sup>1</sup>, P.E. 4920-II<sup>1</sup>, P.E. 4921-II<sup>1</sup>, P.E. 4923-II<sup>1</sup>, P.E. 4924-II<sup>1</sup>, P.E. 4928-II<sup>1</sup>, P.E. 4929-II<sup>1</sup>, P.E. 4930-II<sup>1</sup> y P.E. 4931-II<sup>1</sup>

### **PRESIDENCIA**

Detectados errores en las Contestaciones a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa

Puente Canosa, que se referencian, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 307, de 7 de mayo de 1999, se ordena la publicación de las Correcciones remitidas por la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Con fecha del pasado 29 de abril, se registraron de entrada en la Cámara las contestaciones a una serie de Preguntas Escritas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA, del Grupo Parlamentario SOCIALISTA, sobre las que se ha detectado un error que consiste en el cálculo de las anualidades respecto de las que se solicitaba información.

Ruego a V.E. que a través de los mecanismos que estime necesarios, haga llegar a la interesada la información corregida, tal y como a continuación se detalla:

P.E./4867	30.000.000 Ptas.
P.E./4870	34.000.000 Ptas.
P.E./4871	119.360.564 Ptas.
P.E./4872	58.486.213 Ptas.
P.E./4873	21.059.547 Ptas.
P.E./4874	53.800.000 Ptas.
P.E./4875	30.000.000 Ptas.
P.E./4876	45.000.000 Ptas.
P.E./4878	11.000.000 Ptas.

P.E./4879	20.000.000 Ptas.
P.E./4880	27.500.000 Ptas.
P.E./4882	62.600.000 Ptas.
P.E./4884	50.026.599 Ptas.
P.E./4886	147.009.350 Ptas.
P.E./4890	40.000.000 Ptas.
P.E./4891	12.000.000 Ptas.
P.E./4892	47.493.694 Ptas.
P.E./4893	107.290.807 Ptas.
P.E./4896	85.000.000 Ptas.
P.E./4898	73.000.000 Ptas.
P.E./4901	44.616.589 Ptas.
P.E./4905	79.446.530 Ptas.
P.E./4906	48.962.176 Ptas.
P.E./4907	19.000.000 Ptas.
P.E./4909	56.000.000 Ptas.
P.E./4911	47.800.000 Ptas.
P.E./4914	105.000.000 Ptas.
P.E./4915	21.000.000 Ptas.
P.E./4917	28.230.583 Ptas.
P.E./4918	51.300.000 Ptas.
P.E./4920	67.772.475 Ptas.
P.E./4921	64.876.190 Ptas.
P.E./4923	7.000.000 Ptas.
P.E./4924	22.495.045 Ptas.
P.E./4928	15.000.000 Ptas.
P.E./4929	52.600.000 Ptas.
P.E./4930	200.000.000 Ptas.
P.E./4931	116.860.109 Ptas.

Valladolid, a 17 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: Isaías López Andueza

P.E. 5130-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5130-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas para evitar el incumplimiento de las leyes sanitarias medioambientales por el Alcalde de Solana de Ríoalmar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 304, de 16 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405130 formulada por el Procurador D. Jesus Málaga Guerrero perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para evitar el incumplimiento de las leyes sanitarias medioambientales por el Alcalde de Solana de Ríoalmar.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos del posible ejercicio de las competencias expresamente atribuidas en los artículos 28.2 y 32 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se ha dirigido al Ayuntamiento de Solana de Rioalmar (Ávila) solicitando certificación de determinadas informaciones relativas a la actividad denunciada.

Así mismo, en dicho escrito se recordaba al Ayuntamiento las competencias que dicha Ley le atribuye en materia inspectora y sancionadora.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre

P.E. 5131-II

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5131-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición de vehículos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405131 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adquisición de vehículos por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Adjunto se remite en Anexos la información relativa a los diferentes expedientes de contratación de vehículos de los años 1998 y 1999 por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se hace constar que la renovación del parque de vehículos es un proceso continuo que se modula en cada ejercicio en función de las disponibilidades presupuestarias y que por tanto no se puede hablar de una previsión de coste final de la operación, tal y como indica en su pregunta.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre

#### ANEXO I

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-00-03/98. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 40 VEHÍCULOS TURISMO 4x4.

AÑO: 1998.

- Fórmula de adquisición: Arrendamiento con opción de compra.
- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato:
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Manteniento integral del vehículo.
  - Gastos matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo: 40 vehículos turismo Fiat Panda 4x4.
- Asignación por provincias:
  - . Palencia: 12.
  - . Salamanca: 8.
  - . Segovia: 4.
  - . Soria: 3.
  - . Valladolid: 10.
  - . Zamora: 3.
- Funciones asignadas a cada vehículo:

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

- Empresa adjudicataria: BANSANDER DE LEA-SING, S.A.
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos: Por cuenta del adjudicatario.
- Presupuesto de licitación: 95.677.440 pts.
- *Presupuesto de adjudicación*: 91.344.000 pts. (distribuido en 5 anualidades)

### ANEXO II

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-00-02/98. ARREN-DAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 40 VEHÍCULOS TODO TERRENO LIGEROS.

AÑO: 1998.

- Fórmula de adquisición: Arrendamiento con opción de compra.

- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato:
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Manteniento integral del vehículo.
  - Gastos de matriculación así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo: 40 vehículos Suzuki Vitara TD.
- Asignación por provincias:
  - . Ávila: 4.
  - . Burgos: 5.
  - . León: 4.
  - . Palencia: 5.
  - . Salamanca: 5.
  - . Segovia: 4.
  - . Soria: 4.
  - . Valladolid: 5.
  - . Zamora: 4.
- Funciones asignadas a cada vehículo:

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

- *Empresa adjudicataria*: HISPAMER AUTO RENTING, S.A.
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos: Por cuenta del adjudicatario.
- Presupuesto de licitación: 149.952.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación*: 149.424.000 pts. (distribuido en 5 anualidades)

### ANEXO III

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-00-05/98. ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 30 VEHÍCULOS TODO TERRENO MEDIOS (BATALLA CORTA).

AÑO: 1998.

- Fórmula de adquisición: Arrendamiento con opción de compra.

- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato:
  - . Utilización del vehículo, con un kilometraje anual de 30.000 km.
  - . Seguro a todo riesgo. Asistencia en carretera.
  - Manteniento integral del vehículo. Reparación de averías.
  - . Gastos de matriculación e impuestos relacionados con la tenencia y circulación.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo: 30 vehículos Nissan Terrano II.
- Asignación por provincias:
  - . Ávila: 8.
  - . Burgos: 12.
  - . León: 2.
  - . Palencia: 2.
  - . Salamanca: 2.
  - . Segovia: 2.
  - . Valladolid: 2.
- Funciones asignadas a cada vehículo:

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

- Empresa adjudicataria: BANSANDER DE LEA-SING, S.A.
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos: Por cuenta del adjudicatario.
- Presupuesto de licitación: 142.560.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación*: 139.711.680 pts. (distribuido en 5 anualidades)

### ANEXO IV

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: ZA-45/98. ADQUISI-CIÓN VEHÍCULO PROYECTO LIFE 97 NAT/E/4188 CONSERVACIÓN ÁGUILA PERDICERA Y CIGÜEÑA NEGRA EN ARRIBES DEL DUERO.

AÑO: 1998.

- Fórmula de adquisición: Suministro.
- Modelo de contrato: Concurso.

- Condiciones del contrato: Adquisición
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:
   1 LAND ROVER DEFENDER 110 5 P TDI STATION WAGON.
- Asignación por provincias:
  - . Zamora: 1.
- Funciones asignadas a cada vehículo:

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

- Empresa adjudicataria: PAL-MOTOR, S.A.
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos: Por cuenta del adjudicatario.
- Presupuesto de licitación: 3.950.000 pts.
- Presupuesto de adjudicación: 3.465.000 pts.

### ANEXO V

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-01-99. ARRENDA-MIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 15 VEHÍCULOS TODO TERRENO MEDIOS (BATALLA LARGA) DE 9 PLAZAS.

AÑO: 1999.

- Fórmula de adquisición: Arrendamiento con opción de compra.
- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato:
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Manteniento integral del vehículo.
  - Gastos de matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulacióndel vehículo.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:
   15 vehículos LAND ROVER DEFENDER 110
   SW 9 PLAZAS.
- Asignación por provincias: Pendiente de asignar.

- Funciones asignadas a cada vehículo:
  - Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.
- *Empresa adjudicataria*: HISPAMER AUTO REN-TING, S.A.
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos: Por cuenta del adjudicatario.
- Presupuesto de licitación: 75.600.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación*: 75.164.928 pts. (distribuido en 5 anualidades)

#### ANEXO VI

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-02-99. ARRENDA-MIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 29 VEHÍCULOS TODO TERRENO (VIDA SILVESTRE).

AÑO: 1999.

- Fórmula de adquisición: Arrendamiento con opción de compra.
- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato:
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde Km. 0.
  - . Manteniento integral del vehículo.
  - Gastos de matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:

4.....L-R DEF. 110 SP SW

12....L-R DEF. 90 TDI

13.....MITSUBISHI L-200

- Asignación por provincias: Pendiente de asignar.
- Funciones asignadas a cada vehículo:

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

- *Empresa adjudicataria*: HISPAMER AUTO RENTING, S.A.
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos: Por cuenta del adjudicatario.

- Presupuesto de licitación: 129.952.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación*: 126.919.344 pts. (distribuido en 5 años)

### ANEXO VII

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-04-99. ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TURISMO Y 1 VEHÍCULO TODO TERRENO.

AÑO: 1999.

- Fórmula de adquisición: Suministro.
- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato: Adquisición.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:
- Asignación por provincias:
- Funciones asignadas a cada vehículo:
- Empresa adjudicataria:
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:
- Presupuesto de licitación: 12.200.000 pts.
- Presupuesto de adjudicación:
- (\*) PENDIENTE DE ADJUDICAR)

# ANEXO VIII

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-03-99. ARRENDA-MIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 60 VEHÍCULOS TODO TERRENO LIGEROS.

AÑO: 1999.

- Fórmula de adquisición: Arrendamiento con opción de compra.
- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato:
  - . Utilización del vehículo.
  - . Seguro a todo riesgo.
  - . Asistencia en carretera desde el Km. 0.
  - . Manteniento integral del vehículo.
  - Gastos de matriculación, así como todos los impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo: 60 vehículos Suzuki Vitara TDISD 8 VD.

- Asignación por provincias: Pendiente de asignar.
- Funciones asignadas a cada vehículo:

Labores de vigilancia y control asignadas al personal de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

- Empresa adjudicataria: HISPAMER AUTO REN-TING, S.A.
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos: Por cuenta del adjudicatario.
- Presupuesto de licitación: 192.960.000 pts.
- *Presupuesto de adjudicación*: 190.297.344 pts. (distribuido en 5 anualidades)

#### ANEXO IX

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: GP-05-99. ARRENDA-MIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 9 VEHÍCULOS TURISMO.

AÑO: 1999.

- Fórmula de adquisición: Arrendamiento con opción de compra.
- Modelo de contrato: Concurso.
- Condiciones del contrato:
  - . Utilización del vehículo, con un kilometraje anual de 30.000 Km.
  - . Seguro a todo riesgo. Asistencia en carretera.
  - Manteniento integral del vehículo. Reparación de averías.
  - Gastos de matriculación e impuestos relacionados con la tenencia y circulación.
- Número de vehículos adquiridos, marca y modelo:
- Asignación por provincias:
- Funciones asignadas a cada vehículo: Viajes oficiales.
- Empresa adjudicataria:
- Compañía, tipo y coste global de los seguros de los vehículos:
- Presupuesto de licitación: 38.793.600 pts.
- Presupuesto de adjudicación:
- (\*) EXPEDIENTE EN TRAMITACIÓN

#### P.E. 5132-II a P.E. 5140-II

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5132-II a P.E. 5140-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES-PUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 5132-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Ávila.
P.E. 5133-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Burgos.
P.E. 5134-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de León.
P.E. 5135-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Palencia.
P.E. 5136-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Salamanca.
P.E. 5137-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Segovia.
P.E. 5138-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Soria.
P.E. 5139-II	trabajos de reforestación en esta Legis- latura en la provincia de Valladolid.
P.E. 5140-II	trabajos de reforestación en esta Legislatura en la provincia de Zamora.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas de la P.E. 0405132 a la P.E. 0405140, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a trabajos de reforestación en esta Legislatura en las diferentes provincias de Castilla y León.

Adjunto se remite en Anexo la información solicitada, haciendo constar que en lo que se refiere a las especies utilizadas, no es posible indicar su número por hectárea, ya que frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran también en Anexo.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre

### PROVINCIA DE ÁVILA

### 1a.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones en superficies agrarias:......3.842,3 Has.

### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....215.264.000 Ptas.

### 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. ..... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibiéndose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

# 5<sup>a</sup>.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-BLADOS:

- En montes de titularidad pública ..........768,8 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)......3.842,3 Has.

### PROVINCIA DE BURGOS

# 1<sup>a</sup>.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....2.593,7 Has. - Repoblaciones en superficies agrarias: ......11.928,6 Has.

# 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

# 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L......726.236.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.......3.340.008.000 Ptas.

### 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibiéndose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

# 5<sup>a</sup>.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-BLADOS:

- En montes de titularidad pública......2.593,7 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)......11.928,6 Has.

# PROVINCIA DE LEÓN

# 1<sup>a</sup>.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta

de Castilla y León: ......6.784,7 Has.

# 2<sup>a</sup>.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

# 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

ь.о.	27 de W.	2020 de 1999 2020
4ª	<ul> <li>- En repoblaciones en superficies agrarias</li></ul>	- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)3.809,6 Has  **PROVINCIA DE SALAMANCA**  1ª HECTÁREAS REPOBLADAS: - Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:2.061,6 Has
5ª	TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-BLADOS:  - En montes de titularidad pública6.784,7 Has.  - En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)22.678,4 Has.	- Repoblaciones en superficies agrarias:
1ª	PROVINCIA DE PALENCIA  HECTÁREAS REPOBLADAS: - Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:2.021,7 Has Repoblaciones en	3a INVERSIÓN REALIZADA:  - En repoblaciones directas de la Junta de C. y L
2ª	superficies agrarias:	4ª FORMA DE FINANCIACIÓN:  - Repoblaciones directas de la Junta de C. y L 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feogorientación, recibiéndose el 70% en el ejercic siguiente al de repoblación.  - Repoblaciones en  12,5% Junta C. y L. superficies agrarias
	INVERSIÓN REALIZADA:  - En repoblaciones directas de la Junta de C. y L	5a TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPOBLADOS:  - En montes de titularidad pública2.061,6 Has  - En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos
<del>+</del>	- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L  100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibiéndose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.  - Repoblaciones en  12,5% Junta C. y L. superficies agrarias	cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)7.375,3 Has  **PROVINCIA DE SEGOVIA**  1a HECTÁREAS REPOBLADAS:
	1/3,0% reoga Garanda.	- Repoblaciones directas de

5ª.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-

- En montes de titularidad pública.....2.021,7 Has.

BLADOS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:857,6 Has.	
- Repoblaciones en superficies agrarias:4.584,0 Has.	

### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L.....240.128.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias......1.283.520.000 Ptas.

# 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibiéndose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

# 5<sup>a</sup>.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-BLADOS:

- En montes de titularidad pública......857,6 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)......4.584,0 Has.

### PROVINCIA DE SORIA

### 1<sup>a</sup>.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....976,20 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: ......8.494,66 Has.

### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L......273.336.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias .......2.378.504.800 Ptas.

# 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibiéndose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

# 5<sup>a</sup>.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-BLADOS:

- En montes de titularidad pública......976,20 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)......8.494,66 Has.

### PROVINCIA DE VALLADOLID

### 1<sup>a</sup>.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

- Repoblaciones directas de la Junta de Castilla y León:.....882,5 Has.

- Repoblaciones en superficies agrarias: ......4.844,6 Has.

# 2<sup>a</sup>.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L......247.100.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias.......1.356.488.000 Ptas.

### 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibiéndose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

- Repoblaciones en | 12,5% Junta C. y L. superficies agrarias ........ {12,5% M.A.P.A. |75,0% Feoga Garantía.

# 5<sup>a</sup>.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-BLADOS:

- En montes de titularidad pública .......882,5 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)......4.844,6 Has.

### PROVINCIA DE ZAMORA

# 1ª.- HECTÁREAS REPOBLADAS:

### 2ª.- ESPECIES UTILIZADAS:

Las actuales repoblaciones se realizan a la medida de las condiciones del terreno y de las características topográficas, edáficas, de orientación, etc., por lo que no es posible especificar número de Has. por especie. Frecuentemente se mezclan 5 ó 6 especies de las que figuran en el Anexo adjunto.

### 3ª.- INVERSIÓN REALIZADA:

- En repoblaciones directas de la Junta de C. y L......1.415.232.000 Ptas.

- En repoblaciones en superficies agrarias......2.042.964.000 Ptas.

### 4ª.- FORMA DE FINANCIACIÓN:

- Repoblaciones directas de la Junta de C. y L. .... 100% Junta C. y L., en programa operativo, Feoga Orientación, recibiéndose el 70% en el ejercicio siguiente al de repoblación.

# 5<sup>a</sup>.- TITULARIDAD DE LOS TERRENOS REPO-BLADOS:

- En montes de titularidad pública......5.054,4 Has.

- En montes de titularidad privada (aunque puede haber públicos cuyos propietarios solicitan la repoblación como titulares de predios en régimen privado)......7.296,3 Has.

# ANEXO I

Abies alba
Acer campestre
Acer monspesulanum
Acer pseudoplatanus
Alnus glutinosa
Amygdalus communis
Betula alba

Betula pendula

Castanea sativa

Cedrus atlantica

Corylus avellana

Crataegus monogyna

Cupressus arizonica

Elaeagnus angustifolia

Fagus sylvatica

Ficus carica

Fraxinus angustifolia

Fraxinus excelsior

Genista scorpius

Ilex aquifolium

Juglans regia

Juniperus thurifera

Larix decidua

Laurus nobilis

Lavandula latifolia

Malus sylvestris

Morus alba

Picea abies

Pinus halepensis

Pinus nigra

Pinus pinaster

Pinus pinea

Pinus radiata

Pinus sylvestris

Pinus uncinata

Populus alba

Populus nigra

Populus tremula

Populus x euramericana

Prunus avium

Prunus mahaleb

Prunus spinosa

Pseudotsuga menziessii

Pyrus cordata

Quercus faginea

Quercus ilex

Quercus petraea

Quercus pyrenaica

Quercus robur

Quercus rubra

Quercus suber

Retama sphaerocarpa

Robinia pseudacacia

Rosa canina

Rosmarinus officinalis

Salvia lavandulifolia

Salix alba

Salix caprea

Sorbus aria

Sorbus aucuparia

Sorbus domestica

Sorbus torminalis

Spartium junceum

Tamarix gallica

Taxus baccata

Tilia platyphyllos

Ulmus glabra

Ulmus pumila

P.E. 5141-II

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5141-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a control de los trabajos de reforestación realizados en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405141 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de los trabajos de reforestación realizados en esta legislatura.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio inspecciona todos y cada uno de los trabajos realizados a través de un funcionario con titulación forestal del Servicio Territorial de cada Provincia, elevando el oportuno informe (en la solicitud, en la repoblación, en la certificación de ésta y en los 5 años siguientes).

El seguimiento se realiza hasta que la repoblación esté conseguida (5 años según indicada el Decreto 378/93).

Igualmente, cuando los trabajos tienen financiación comunitaria, se realizan controles aleatorios de dichos trabajos por funcionarios de la Comisión Europea.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre

P.E. 5142-II

### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5142-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a vertido de escorias de aluminio en la finca Monte Almaraz de Villardefrades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 306, de 26 de abril de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0405142 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vertido de escorias de aluminio en la finca Monte Almaraz de Villardefrades.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante sendas Resoluciones del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, de 26 de enero y de 23 de febrero, apercibió a la empresa que realizó el vertido para que realizara una serie de actuaciones tendentes a la retirada de los materiales depositados.

Al día de hoy, se han retirado dichos materiales.

En cuanto a la naturaleza del vertido, en la primera de las Resoluciones enviadas a la empresa se indicaba la obligación de caracterizar, a través de un laboratorio competente tanto el PAVAL como el vertido de Villardefrades.

En todo momento la Consejería ha estado coordinada con la Confederación Hidrográfica y ha tenido información de sus actuaciones.

Las actividades de control y seguimiento permanente de las empresas productoras de residuos peligrosos, así como la información y sensibilización que viene desarrollando la Consejería son la mejor garantía para la prevención de este tipo de situaciones, y en su caso una acción punitiva eficaz como la ejercida en este caso concreto es un elemento definitivamente disuasorio.

Valladolid, 19 de mayo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre